Naciones Unidas S/PV.4966



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo noveno año

4966ª sesión

Lunes 10 de mayo de 2004, a las 13.40 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Akram	(Pakistán)
Miembros:	Alemania	Sr. Von Ungem-Sternberg
	Angola	Sr. Lucas
	Argelia	Sr. Benmehidi
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarisse da Fontoura
	Chile	Sr. Donoso
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sra. Taguiang
	Francia	Sra. D'Achon
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Amenazas a la paz y seguridad internacionales creadas por actos terroristas

04-34403 (S)

0434403

Se abre la sesión a las 13.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con el entendimiento a que se llegó durante sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad condena inequívocamente el ataque terrorista con bombas que tuvo lugar en Grozny (Federación de Rusia) el 9 de marzo de 2004, como resultado del cual muchas personas perdieron la vida o quedaron heridas, entre ellas el Presidente de la República de Chechenia de la Federación de Rusia, Akhmad Kadyrov.
>
> El Consejo de Seguridad condena también en los términos más enérgicos a los perpetradores de este acto abominable cometido contra personas inocentes en el estadio en que celebraban el Día de la Victoria, la más solemne fiesta nacional de la Federación de Rusia.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su profundo pesar y sus más sentidas condolencias al pueblo y al Gobierno de la Federación de Rusia, así como a las víctimas y sus familias.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de la resolución 1373 (2001), cooperen con las autoridades rusas para someter a la acción de la justicia a quienes hayan perpetrado, organizado y patrocinado este ataque.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, sean cuales fueren su motivación y sus autores y el momento en que se cometan.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le corresponden en virtud de la Carta de las Naciones Unidas."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/14.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.